

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de Centro_FED	

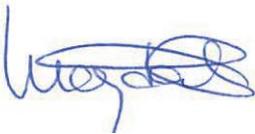
Acta de Comisión de Calidad de Centro <i>EXTRAORDINARIA</i>			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
14-10-2019	Sala de Profesorado	12:35	13:16
Presidente: Magdalena López Pérez		Secretaria: Magdalena López Pérez	
Relación de asistentes:			
<p>D^a. Magdalena López Pérez D^a. Guadalupe de la Maya Retamar D^a. Ana Caballero Carrasco D^a. Ana Piquer Píriz D^a. Inmaculada Sánchez Casado D^a. Dolores Berbén Narváez (en representación de la Administradora) D^a. Belén Suárez Lantarón (en representación del MUI FPTICE)</p>			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
D ^a . Prudencia Gutiérrez Esteban, D. Javier Cubero Juárez, D ^a . María Teresa Becerra Traver, D. Javier Guijarro Ceballos y D ^a . Rosa M ^a Amo Cacho.			
Miembros de la comisión que no asisten:			
D ^a . Eloísa Guerrero Barona D ^a . Susana Sánchez Herrera, D. Karim Kadaoui Balsinhas y D ^a . Amalia Molano Barroso			
Orden del día:			
Punto único. Aprobación, si procede, del calendario de defensa de TFG y TFM del curso 2019-2020			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>Punto único. La Vicedecana explica los calendarios de defensa y el porqué de las fechas elegidas y se aclara la modificación presentada con respecto a la versión enviada: la fecha de entrega del Trabajo por parte del alumno al tutor en la convocatoria de noviembre, dado que las fechas se establecieron con anterioridad a la aprobación de este calendario. Asimismo, Dolores Berbén, en representación de la Administradora, explica la propuesta de Secretaría de retrasar la hora de registro en treinta minutos dado que, si hubiera que subsanar algún error, se tendría más margen en Secretaría para poder corregirlo dentro de la fecha prevista.</p> <p>La Prof. Ana Caballero solicita modificar la fecha de entrega de la convocatoria de enero del 16 de diciembre al 9 de diciembre en la entrega del trabajo al tutor por parte del alumnado.</p> <p>Dolores Berbén aclara que las fechas de las convocatorias de junio para el cierre de las actas no son reales, ya que en los cuatro días de junio hay un fin de semana. La Prof. Ana Caballero propone eliminar alguna convocatoria de defensa de TFG ya que no entiende por qué hay tanta distancia en el tiempo entre la convocatoria de enero y de un junio y tan poco tiempo entre las convocatorias de junio y julio, julio y septiembre o septiembre y noviembre.</p> <p>Finalmente, se aprueba, por unanimidad, el calendario propuesto con las modificaciones explicadas.</p> <p>En cuanto al calendario de defensa de TFM, la Prof. Belén Suárez, en representación de la Coordinadora del MUI FPTICE, propone adelantar la fecha de entrega del Trabajo en la convocatoria de julio del lunes 22 de junio al miércoles 17 de junio. Asimismo, también propone adelantar esta fecha en la convocatoria de septiembre, pasando de la fecha inicial del 22 de julio a la fecha del 17 de julio, para poder otorgarle un poco más de margen al Profesorado.</p>			

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de Centro_FED	

La Prof. Inmaculada Sánchez apunta que en el MUFPEs, la Comisión Intercentro dejó cierta libertad a cada Centro para que pudieran establecer un calendario de defensa. Dolores Berbén, por su parte, solicita a los Coordinadores de las Comisiones que pidan al PDI que cumplan los plazos establecidos para la entrega de las actas. La Prof. Guadalupe de la Maya le indica que los temas de actas se llevan desde la Secretaría del Centro, por lo que sería mejor que la Secretaria Académica del Centro o la Administradora envíe un correo informativo al PDI al inicio de cada convocatoria. La Prof. Ana Caballero solicita que sean tenidos en cuenta estos calendarios a la hora de confeccionar el calendario de exámenes, para evitar posibles solapamientos de fechas. Finalmente, se aprueba, por unanimidad, el calendario propuesto con las modificaciones explicadas.

Para terminar, la Prof. De la Maya indica que la Nueva Normativa de TFG y TFM establecía que debía constituirse el tribunal con tres miembros inexorablemente, por lo que tendremos que tenerlo en cuenta. La Prof. Ana Caballero indica que no da buena imagen que se publiquen los listados provisionales del TFM únicamente con los nombres del tutor y del alumno, sin establecer el día y la hora ni la composición del tribunal, sobretodo porque al alumno se le priva de su derecho de alegar o reclamar. Por último, la Prof. Inmaculada Sánchez manifiesta que debería revisarse la manera en la que se asigna los tutores a los alumnos, ya que no se realiza en función de la carga-capacidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:16 horas.

Fechas de Aprobación: 7/11/2019	Firma el secretario/a: 
	Visto bueno del Presidente: 